



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Recibi Original del Acta Entrega Recepción.
CLAUDIA MERCEDES LINARES CACHO

16.04.2021



Recibi original de acta entrega recepción. 16/04/21

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de Abril del 2021, estando debidamente constituidos en la **Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría General del Gobierno Municipal de Guadalajara**, ubicada en la calle HIDALGO #400 en la Colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de Entrega y Recepción de la **Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría General del Gobierno Municipal de Guadalajara**, la Lic. Claudia Mercedes Linares Cacho, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al Lic. José Luis Alonso Pañeda, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con Cedula Profesional Federal emitida por la Secretaria de Educación Pública con número de cedula **N1-TESTADO** primera y el segundo identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con folio **N2-TESTADO** domiciliados en la calle **N3-TESTADO 2**
N4-TESTADO 2
N5-TESTADO 2
N6-TESTADO 2 respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Rafael Pliego Castro Y Jesús Edgar Arriaga Ramos**, con domicilio en la finca marcada con el numero **N7-TESTADO 2**
N8-TESTADO 2

respectivamente, quienes se identifican con credencial de elector IDMEX **N9-TESTADO** con número de folio IDMEX **N10-TESTADO** respectivamente expedida la primera por el Instituto Federal Electoral ya la



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



segunda por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

-Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 011 al 017
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	018
2.C	Inventario de Vehículos	Del 019 al 021
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	022



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.E	Equipos de Cómputo	023
2.F	Software	024
2.G	Material Bibliográfico	025
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	026
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	027
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	028
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	029
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	030
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	031
3.D	Juicios Laborales Vigentes	032
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	033
4.B	Relación de Rezagos por Multas	034
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	035
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	036
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 037 al 039
5.C	Relación Obras por Administración	Del 040 al 42
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	043
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	044
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	045
6.B	Documentación Oficial	046
6.C	Relación de Sellos Oficiales	047
6.D	Página WEB	048
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	049
6.F	Asuntos en Trámite	050

3



ANEXO		DESCRIPCION	Folios
6.G	Asuntos Pendientes		051
6.H	Estudios, Proyectos y Programas		052

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 06 seis **anexos fueron llenados, los 34 treinta y cuatro restantes manifestó la saliente que “no aplican”** para la **Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría General del Gobierno Municipal de Guadalajara**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente, así mismo manifiestan que se anexan 3 tres discos compactos con los anexos antes descritos.-----

La C. Claudia Mercedes Linares Cacho, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad dado que la misma se realizó de manera extemporánea. -----

El C. José Luis Alonso Pañeda, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría General del Gobierno Municipal de Guadalajara** materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles



contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 10:35 diez horas y treinta y cinco minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

ENTREGA

C. Claudia Mercedes Linares Cacho

RECIBE

C. José Luis Alonso Pañeda

CONTRALORIA CIUDADANA

C. José Francisco Chávez Ochoa

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Rafael Pliego Castro

C. Jesús Edgar Arriaga Ramos

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría General del Gobierno Municipal de Guadalajara, de fecha 16 dieciséis de abril del 2021 dos mil veintiuno, consistente en 05 cinco fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el certificado, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"